



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 15/2023

ANEXO

FECHA DE EMISION:	05 de enero del 2023	CÓDIGO:	ATT-DJ-RA-H-TL LP 15/2023	
FECHA DE VENCIMIENTO:	04 de enero del 2028			
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN				
1 CATEGORÍA (S)	Modems			
2 SUBCATEGORIA (S)	Modem inalámbrico			
3 NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE	Telit Communications S.p.A. Viale Stazione di Prosecco 5/b 34010, Trieste Italy			
4	PRODUCTO	MARCA	MODELO	
	Data Radio module	TELIT	LE910C1-WWXD	
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO	
			RI7LE910CXWWX	
TECNOLOGÍA		GSM	WCDMA	LTE
6	FRECUENCIAS DE OPERACIÓN (MHz)	GSM/GPRS Cell: GSM 850 824,2 – 848,8 EDGE Cell: GSM 850 824,2 – 848,9 GSM/GPRS PCS: PCS 1900 1.850,2 – 1.909,8 EDGE PCS: PCS 1900 1.850,2 – 1.909,8	WCDMA PCS: Banda II 1.852,4 – 1.907,6 WCDMA AWS: Banda IV 1.712,4 – 1.752,6 WCDMA Cell: Banda V 826,4 – 846,6	Banda 25/2 1.850,7 – 1.914,3 (**) Banda 4 1.710,7 – 1.754,3 Banda 26/5 824,7 – 848,3 Banda 7 2.502,5 – 2.567,5 Banda 8 898,2 – 899,8 (*) Banda 12 699,7 – 715,3 (***) Banda 13 779,5 – 784,5 (***) Banda 14

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-4500/2022



AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN
DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 15/2023

			790,5 – 795,5 (*) Banda 26 (Part. 90) 814,7 – 823,3 (*)
7	OTRAS CARACTERÍSTICAS	GNSS: GPS, Glonass, BeiDou, Galileo	
8	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	
Observación. - (*) Este equipo no debe operar en esta banda de frecuencia. (**) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 14 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012. (***) Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 16 del Plan Nacional de Frecuencias aprobada mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de noviembre de 2012, modificada mediante Resolución Ministerial N° 223 de 22 de junio de 2016.			
Nota. - i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico. ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad. iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.			

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-D-4500/2022

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

La Paz: 13 de Calacoto entre
av. Los Sauces y av. Costanera
Nro. 8260.
Telf: 2-772266 - 2-615000
Fax: 2-772299

Cochabamba: Av. Ballivian y España
(El Prado) Nro. 683 primer piso.
Telf: 4-581182 - 4-451184
4-4581185

Santa Cruz: Av. Beni (entre 4to y
5to anillo) calle 3, edif. Gardenia
Condominio Club Torre Sur.
Planta baja of. 2
Telf: 3-120587 - 3-3120978

Tarija: Calle Padilla esquina
Alejandro del Carpio Nro. 878
Telf: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario:
800-10-6000
www.att.gob.bo